

EL GRADUADOR

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos.

Se sale todos los días excepto los lunes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. 6 rs. mes.
En los demás puntos. 20 * trimestre.
Fuera de España. 60 * * *

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán á los convencionales, haciendo efectivo su porte adelantado. No se devuelven los originales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ y LOPEZ.

PUBLICACIONES.

Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicándose su juicio crítico si se juzga conveniente.

Alicante 9 de Marzo de 1880.

CRÓNICA POLÍTICA.

La cuestion del día es el telegrama de Cuba leído por el señor Cánovas del Castillo el viernes á última hora en el Congreso, sobre cuyo acto se hacen todo género de comentarios nada favorables al jefe del partido conservador que no debiera haber dado publicidad, desde el banco azul, á un documento de tal naturaleza.

Sobre los móviles que hayan podido impulsar al Sr. Cánovas, se cuenta el de que este hombre político ve tan amenazada su vida ministerial que, como medio único y supremo y arrastrado por el instinto de conservación, no ha vacilado en presentar á la faz del país una de esas confianzas íntimas entre ciertas y elevadas autoridades, creyendo que de este modo podría defenderse de los gravísimos cargos que en cuanto á moralidad administrativa vienen echando en cara á la actual situación.

Añádese que el Presidente del Consejo de Ministros, se proponía hacer nuevas revelaciones que afectan mas directamente á cierto bando político, cuya próxima sucesion sospecha, con la idea de imposibilitar por ahora su exaltacion al Poder; pero la templanza con que se expresó cierto renombrado orador, y el efecto horrible que produjo la lectura del precitado documento, hizo que el Sr. Cánovas recogiera velas hasta ver el resultado de su primera revelacion.

A este propósito, dice nuestro corresponsal, que los hombres mas importantes del partido que se consideraban aludidos, se apresuraron á pedir la palabra, para exponer lo que á su derecho correspondía y rechazar la responsabilidad de los actos denunciados, acerca de los cuales parece que se pedirá una informacion parlamentaria que ponga en claro la grave cuestion que el gobierno planteó ayer ante la representacion nacional. Hombres muy encanecidos en las luchas políticas y de procedencia muy diferente, censuraban la ligereza con que el señor Cánovas del Castillo procedió en el día de ayer, mayormente cuando la situacion de Cuba deja mucho que desear. Que el procedimiento desusado de que ha echado mano para probar que su administracion es mejor que las anteriores, es en extremo peligroso y habrá de tener consecuencias cuyo alcance es muy difícil fijar.

De esta misma opinion son varios conservadores liberales, que se lamentan muy amargamente de que se hayan sacado á plaza hechos cuyo resultado no puede ser otro que avivar las pasiones políticas, con perjuicio de los intereses de la madre patria. Por los pasillos del Congreso se decía esta tarde

que algunos opositores han resuelto responder con las mismas armas al reto del jefe de gabinete; añadiendo que no ha de pasar mucho tiempo sin que se levante en las cámaras el catalogo de todas las irregularidades administrativas que se han cometido desde Enero de 1875 hasta la fecha y á juicio de los que tal dicen, han costado á la nacion muchos millones de reales, sin incluir, nada de lo que ha tenido relacion con las dos guerras civiles.

Dícese que un diputado de esos que no se paran en barras, cuya vida política cuenta no ha mucho tiempo, está resuelto á poner en tela de juicio las grandes fortunas que dicen han improvisado en breve tiempo varios hombres políticos.

Hay quien, segun se dice, ha hecho entender al aludido diputado, la gravedad del asunto, aconsejándole que desista de su pernicioso propósito. Esto, que es la síntesis de cuanto se ha hablado en muchos círculos de una idea de este estado de excitacion en que se manifiestan las pasiones políticas por efecto de la lectura del telegrama de que dejo hecha mencion.

Hé aquí el telegrama leído por el Sr. Cánovas y que lleva la fecha de 13 de Enero de 1874, siendo Ministro de Ultramar el Sr. Balaguer:

«La inmoralidad aquí es terrible en todos los ramos. La administracion de justicia es la mas corrompida del mundo; hay necesidad de destituir á las tres cuartas partes de los empleados.»

Con esto creyó oportuno contestar el jefe del partido conservador al Sr. Sagasta, que se lamentaba del desorden que reina en la Administracion de Cuba y hasta de la inmoralidad, añadiendo el presidente del Consejo, que este mal era cosa añeja como lo prueba, segun él, dicho telegrama.

Tal es siempre el argumento con que se defienden los conservadores; el de *Más eres tú.*

Próxima la época del calor, en la que tanto nos favorecen los bañistas de las provincias interiores, creemos conveniente llamar la atencion de las autoridades hácia todo aquello que pueda ser causa de molestia, ó de disgusto, para los miles de forasteros que todos los años visitan á Alicante, á fin de hacerles lo mas grata posible su estancia entre nosotros.

El año próximo pasado hicimos notar las fétidas emanaciones que se percibían en el recodo que forma el puerto, en la esplanada del Varadero, por efecto del desagüe de las alcantarillas, cuyos malos olores no solamente privaban al público de un paseo antes tan agradable y concurrido, sino que llegaban á

introducirse en muchas casas del Malecon. Ni entonces, ni despues, se ha hecho nada para evitar esa corrupcion que puede ser causa de agudas enfermedades, y como el mal se ha ido agravando considerablemente, hasta el punto de haber disminuido mucho el fondo en determinados sitios del puerto, natural es que las emanaciones sean peores este año, y que si el verano último causaban gran molestia á muchos vecinos de las calles mas cercanas á la esplanada, se estiendan más aun en los próximos meses de calor.

Al Sr. Gobernador, y al señor Alcalde, pues, nos dirigimos, para que tomen sus disposiciones á fin precaver las consecuencias que para la salud pública puede tener el asunto que nos ocupa, y ya que la variacion del alcantarillado sobre ser de mucho corte, no es fácil realizarla tan pronto como fuera de desear, convendría que se procediese acto continuo al dragado de todo el recodo de la esplanada, porque ya conocen aquella sentencia que dice: *Salus populi suprema lex est.*

Nos iremos ocupando de otras varias reformas, ya que por lo visto es necesario ir enumerando lo que debe hacerse.

Quedamos, pues, en que el señor Obispo de este Diócesis ha prorogado por 30 dias mas el acto de las oposiciones á la vacante que dejó el Sr. Penalva, por que si, perjudicando considerablemente á los dignísimos Sres. Abad de Logroño y Magistral de esta Colegiata que presentaron en tiempo muy oportuno sus correspondientes solicitudes, y que la única excusa dada por dicha autoridad eclesiástica, es el poco acierto con que ha procedido en tan delicado asunto, fijando plazo para las oposiciones á la Abadía de nuestra Colegiata sin obtener antes la indispensable autorizacion que el Sumo Pontífice concede en tales casos á los Sino-dales que forma el tribunal de exámenes.

Y para terminar; que el acto tendrá lugar en Orihuela porque allí reside el Sr. Obispo, no porque sea la capital de la Diócesis, que de derecho es Alicante.

Y quien manda, manda; tal es la letanía de los neos.

De «El Comercio Español,» periódico que se consagra exclusivamente á los intereses comerciales,

tomamos los siguientes párrafos de una carta de su corresponsal en esta ciudad:

«El comercio continúa paralizado y sin fuerzas para luchar con el rigor de los consumos, de las leyes aduaneras y de las ordenanzas del puerto. Algunos comerciantes levantan sus casas de esta capital para llevarlas á otras plazas, porque aquí parece que la desgracia nos persigue.

Otro mal le amenaza al comercio de esta capital y es el proyecto de llevar la Aduana y oficinas de la Administracion Económica á un edificio situado en el ensanche de la poblacion, en terreno despoblado, lejos del centro mercantil y aún de la ciudad y mucho mas del muelle de descarga; por lo que se harán pesadas y difíciles las diligencias que se practiquen entre la Aduana y muelle para el mejor servicio del público. Si hubiera un tranvia que pusiera en comunicacion el ensanche del Muelle con el muelle y centro de la poblacion, nada habría que temer; pero, cuando sólo se usa aquí el servicio de los corredores y agentes de Aduana para correr las numerosas firmas que se necesitan llenar para cumplir un despacho, este cambio de localidad sería muy dañoso para esta capital. Se dice que el edificio es propiedad de un afortunado arrendador de consumos, que teniendo bastante influencia en los centros de la política, tal vez conseguirá su objeto contra el clamor general de todo el comercio alicantino. Haga V., señor Director, conocer á quien corresponda los daños que causará á esta provincia si se aprueba el traslado de la Aduana, á un sitio muy lejos del muelle. Ya usted sabe que cuando mando á V. alguna queja, es con fundamento. Sin mas lugar se repite suyo atento seguro servidor Q. B. S. M.»

Ahora se convencerá «El Eco» de que no son únicamente los redactores de EL GRADUADOR los que se oponen á que se trasladen las oficinas de la Aduana y de la Administracion económica á la partida del Babel, y de que nuestras observaciones son la exacta expresion del comercio, que protesta de las mil incomodidades á que se verá espuesto en todas las épocas del año, si contra lo que aconseja la justicia, la comodidad y el interés de la respetable clase comercial, digna siempre de las mayores atenciones y de que se le den todas las facilidades posibles para su desenvolvimiento y para el rápido despacho de sus asuntos, se llevan las oficinas á sitio tan apartado.

Con gran solemnidad se llevó ayer á cabo la cariñosa manifestacion que los liberales de Alicante, sin distincion de matices, verifican en igual dia todos los años, dedicando un recuerdo de gratitud y respeto á los entusiastas patriotas atrozmente fusilados por el sanguinario general Roncali en el Malecon de esta ciudad el año 44.

Treinta y seis años cumplieron ayer desde que el gobierno de entonces y de que formaba ya parte el célebre Gonzalez Bravo, mandara sacrificar tan inhumamente á tantos buenos liberales, y, sin em-

bargo, no ha disminuido en lo mas mínimo la fé y el entusiasmo con que cada vez celebran la funcion religiosa primero y despues la procesion civica los leales alicantinos que acuden á depositar flores y coronas en el mismo punto donde exhalaban su último aliento aquellos valientes hijos del pueblo y de la libertad.

Felicitémonos, pues, los buenos liberales por que no obstante el largo tiempo trascurrido, converson ann nuestros conciudadanos vivo el amor santo á los derechos del hombre contra todas las tiranías y contra todos los gobiernos opresores.

Si no nos encontráramos en una situacion política tan difícil como la que atravesamos y la actual ley de imprenta no fuera una red de tan estrechas mallas para la prensa, contestaríamos hoy como se merece el hábil artículo que el diario neo vulgo «El Eco de la Provincia» dedicó el domingo último á las víctimas del 8 de Marzo de 1844.

Pero ya que no sea posible ocuparnos de otras notables indicaciones que hace el diario unimoderado, creemos conveniente hacer constar que el periódico redactado por el antiguo moderado, Cronista hoy del Ayuntamiento, dice que «sin entrar en el exámen de las causas que lo pueden justificar, lamenta el triste fin que tuvieron aquellos infelices, á quienes consagramos, añade, el presente recuerdo, puesto que, al hacerlo, no faltamos á ninguna conveniencia, etc.»

Por manera que «El Eco» cree que puede haber motivos ó causas que justifiquen los bárbaros fusilamientos llevados á cabo con escándalo del Mundo entero por aquel gobierno inhumano, cuyo brazo para ese asesinato político fué el general Roncali.

Así son los neos, rencorosos y crueles siempre.

Aunque algun periódico ministerial de esta localidad ha dicho que las autoridades no leen EL GRADUADOR, podemos asegurar á nuestros lectores que el digno Gobernador de esta provincia Sr. Rodriguez Santamaria y los señores Alcalde y Comandante de Marina, en cuanto tuvieron conocimiento de las quejas dadas por nosotros en el número del dia 3 acerca de los desórdenes y actos vandálicos que venian cometiendo en los muelles de este puerto una multitud de gente de todos sexos y edades, dictaron las mas eficaces disposiciones para evitar tantos perjuicios al comercio y las escenas poco conformes con el crédito de una ciudad gobernada por leyes regulares y por funcionarios que conocen el cumplimiento de su deber.

Así nos lo han manifestado personas que pueden saberlo y varios particulares que constantemente se ocupan en las faenas del Muelle, por que han visto desde aquel dia

que los agentes de la autoridad persiguen á aquellas gentes haciéndoles restituir todo lo que roban, lo cual ha contribuido mucho á que disminuya extraordinariamente el número de los rateros y de gentes desocupadas que acudian á ese centro del movimiento mercantil de nuestra plaza.

Dignas son de aplauso las autoridades que, prestando la necesaria atencion á las justas observaciones de la prensa, ponen inmediatamente en práctica las medidas oportunas para satisfacer los deseos de la opinion, y vigilar por los intereses de sus administrados.

Reciban nuestra felicitacion los Sres. Santamaria, Costilla y Bueno y la de todos los interesados en este asunto, á quienes hemos oido elogiar la actitud de las referidas autoridades.

Esto decimos en prueba de nuestra imparcialidad, cuando, como ahora, se trata de juzgar los actos de los funcionarios públicos.

«El Eco» no puede citar el número de EL GRADUADOR en que escribiéramos cierta frase que nos ha atribuido varias veces, por mas que le hemos retado otras tantas á que probara su aserto.

Y sin embargo, despues de habernos de *beatas, de papeles viejos y de señas mortales* (siempre de cursiva) insiste en lo dicho con una frescura de que no hay ejemplo en toda la prensa.

Está visto que estos neos son incorregibles.

Hace tres dias recibimos el «Boletín Oficial», y en la cabeza de una de sus secciones, decia: *Diputacion provincial de Alicante*.—Extracto, etc., etc., y no pasamos mas adelante, creyendo que se trataba de la publicacion del extracto de la sesion que celebró algunos dias antes el cuerpo provincial.

«La Provincia» nos ha sacado de este error, advirtiéndonos que la noticia que dábamos un dia despues en nuestro periódico, de que una comision de la Diputacion iba á salir para Madrid, pertenecia al extracto de la sesion celebrada el dia 8 de Noviembre de 1879.

Le hubiera tenido mas cuenta á «La Provincia» el callarse, para que ahora no llamáramos la atencion del gobernador de la provincia, á fin de que se fije en la fecha de la publicacion del extracto de dicha sesion y vea si tratándose de un cuerpo que representa tan altos intereses, en práctica administrativa, es regular el dar á conocer á su administrado lo que pasó hace justos y cabales cuatro meses.

De suerte que vendremos á saber los acuerdos de la última reunion de la Diputacion provincial allá por la Canícula.

Esto se llama actividad y celo entre los que viven á costa de los contribuyentes de la provincia.

En cumplimiento de la circular del Sr. Santamaria, dictando disposiciones para que los Ayuntamientos de la provincia atiendan al pago de los maestros

de escuela, el de San Juan ha ingresado 1.000 pesetas, y esto es insuficiente, dadas las 3421 con 73 céntimos que se le adeudan al maestro.

Con la primera de dichas sumas apenas hay para cubrir las atenciones del material, y reconociendo esto el Ayuntamiento, debe hacer un esfuerzo y satisfacer las apremiantes necesidades de la instruccion pública en aquel pueblo

Despachos telegráficos

Constantinopla 7.—Continúan las dificultades entre el gobierno helénico y la Puerta sobre la cuestion de límites.

Grecia ha declarado que no ocepta en manera alguna el último deslinde propuesto por Turquía.

En vista de esto, y considerándose ya imposible una inteligencia entre ambos gobiernos sobre este punto, el embajador de Inglaterra en esta capital, Sr. Layard, ha notificado á la Puerta que la comision europea discutirá sobre las diferencias turco-griegas, bajo la base del protocolo 13.

Paris 7.—Se cree que hoy mismo saldrá de Francia el súbdito ruso Hartmann.

Parece que ha resuelto fijar su residencia en Inglaterra, por ahora.

La prensa francesa hace hoy muchos comentarios sobre la negativa de estradicion acordada ayer por el consejo de ministros. Casi todos los periódicos republicanos consideran acertada dicha medida en vista de que no eran bastantes las pruebas presentadas por las autoridades rusas para justificar la participacion de Hartmann en el atentado del ferro-carril de Moscow.

Es probable que mañana quede votado por el Senado el art. 7.º de la ley en Ensenanza.

Gacetillas.

TEATRO PRINCIPAL.—En el lugar correspondiente hallaran nuestros lectores el anuncio de la funcion que debe verificarse esta noche en este magnífico coliseo, á beneficio de nuestro apreciable amigo D. Agustin Iries.

Por no haber llegado á tiempo la música de la zarzuela «El Trovador» se pondrá en escena el juguete cómico bilingüe del Sr. Colom, «Cuatro comicos d' ocasió», en cuya obra tanto se distingue este apreciable actor.

Están tomadas todas las localidades del teatro.

DICHOSOS ELLOS.—Los valencianos están de enhorabuena, y muchos mas los aficionados al verdadero arte dramático.

Para que nuestros lectores se convenzan de que no exageramos, deben saber que dentro de dos meses van á contar con un cuadro de declamacion dirigido por el notable, al par que simpático actor, D. Antonio Vico, ayudado por el no menos aventajado D. Rafael Calvo, la eminente actriz Srta. Doña Elisa Mendoza Tenorio y todo el personal que actúa en el teatro Español.

Nos parece que no puede pedirse mas.

AVISO.—Nos dirigimos á los albañiles y propietarios para que no dejen perder una buena ocasion.

Todas las maderas de las antiguas dragas, se venden á un precio sumamente módico.

Se vende tambien la que solo sirve para quemar, á 4 reales el quintal.

Hay una gran partida de hierro y cobre.

Depósito, en el Varadero de la Esplanada. 3—8

HARINAS.—En el establecimiento de la calle de San Nicolás núm. 10 las hay de Jijona de trigo fuerte superior, de

candéal 1.º y 2.º, de las marcas «Cos» y «Minok».

Tambien encontrarán los consumidores aceites de pais superiores, arroces, habichuelas y salvados de todas clases.

PARA SEMANA SANTA.—En el acreditado barato de la calle Mayor, frente al Casino, hay un completo surtido en géneros negros y á precios tan sumamente baratos, que recomendamos á todos los consumidores este establecimiento único en Alicante que vende:

Capuchas negras de merino á 34 reales ó sea 12 reales menos que se venden en las demás tiendas.

Las hay tambien hasta la clase mas superior, y todas se venden con grandes ventajas.

En merinos negros, se ha recibido tambien un buen surtido. Lo hay ancho, con muy buen negro y todo lana á 7 rs. vara.

Además, hay granadinas lisas y labradas, glasés negros, orleans, muselinas de lana y tamisé y un completo surtido de corbatas, puños y cuellos para caballero.

Continúa la liquiacion de los géneros de invierno nuevamente rebajados de precio.

Calle Mayor, frente al Casino.

Variedades.

SOLO PUEDEN SALVARNOS LA ESTADÍSTICA Y LA ADMINISTRACION.

5.ª parte.

LOS PRESUPUESTOS.

(Continuacion.)

Examinada detenidamente esta época, viene á encontrarse reproducida en ella la circunstancia de no cubrirse los gastos con los ingresos, cual sucedió en la de 1828 á 1833 y en otras que han seguido á la que nos ocupa. Pero aunque enlazado esto con nuestro trabajo, no es de necesidad descender á pormenores, de cuyos ventajosos resultados podemos prescindir, porque los obtenidos y los que en adelante iremos obteniendo, bastan á llenar cumplidamente nuestro objeto.

Novena época—1840 á 1843.

El iris de la paz habia estendido sus agradables colores por toda la monarquía, y parecia presagiar dias venturosos en que la industria y el comercio verdaderas fuentes de prosperidad, reemplazasen á las reyertas y combates de hermanos en el estéril y sombrío campo de la política.

Natural parecia que entrados en tan halagüeño estado, los hombres de saber y de prestigio se ocupasen en estirpar el mal que tantas calamidades habia traído al pais, ya ondeando la bandera de un solo partido, el nacional, ya reformando los vicios de nuestra administracion. Estos deseos se vieron desgraciadamente frustrados, pues con la conclusion de la guerra empezaron á crearse ambiciones cuyo influjo no es dable preveer cuando cesará. Así hemos visto complicarse cada vez mas la máquina administrativa, llegando el presupuesto de gastos á una cantidad, que si nosotros no podemos menos de considerar fabulosa, no sabemos como la calificarán nuestros mayores.

La empleomanía, palabra nacida y asombrosamente desarrollada en esta época y las que siguen, es la causa principal de un estado de cosas tan contradictorio, no solo al bien común, sino al buen sentido. Ella es la que puede señalarse como causa única y latente del gravámen de las cargas públicas y del estado de nuestra administracion, nada lisonjero por cierto, pues, hay que sostener empleados en número muy superior al que se necesitaria con un régimen económico, severo y preciso.

En 1.º de setiembre de 1841 se

Sanccionó la primera ley de presupuestos que habia aparecido desde los acontecimientos de 1840. Por ella se aprobaron los gastos desde 1.º de enero hasta la publicacion de la misma, si bien desde esta fecha hasta 31 de diciembre debian deducirse á prorata proporcional las cantidades que correspondiesen, tomando por base la rebaja que se indicaba para el segundo semestre. Asi es, que importando el total de lo presupuestado 1.374.170.730 rs., quedó reducida la concedida para 1841 á 1.125.739.084. Este presupuesto continuó rigiendo hasta fin de junio de 1842 con arreglo á la ley de 30 de marzo del mismo año; pero no ascendió tanto su importe en aquel semestre como en el anterior, á causa de las reformas que se hicieron.

La ley de 1.º de agosto de 1842 fijó en 1.278.059.708 reales el total de los gastos en el año económico de 1842 á 1843.

Por lo espuesto se comprende que los presupuestos de que nos ocupamos abrazan los del 38 al 42 inclusive, cuyos términos medios tomamos para las comparaciones. Por esta razon resulta la cantidad total de 1.304.540.965 reales; de los que corresponde:

479.880,398 á Guerra.

54.298,958 á Marina.

277.437,528 á Deuda.

492.924,081 á las demás atenciones.

Simultáneas á esto fueron las reformas del ejército; pues que contando en primero de Octubre de 1840 con 236.981 hombres, incluído jefes y oficiales y 13.985 caballos, solo tenia en 31 de Marzo de 1841 153.920 de los primeros y 11.335 de los segundos, efecto de la disolucion de los cuerpos francos, del licenciamiento del reemplazo de 1831 y de los que se empeñaron por el tiempo que durase la guerra.

Licenciados despues del 33, 34 y 35, é ingresados en las filas los quintos de la de 50.000 nombres decretada en 14 de Junio de 1841, se dió nueva organizacion al ejército, tanto permanente como de reserva, bajo la base de 90.000 hombres aquel y 40.000 esta; y como todos estuvieron sobre las armas, puede considerarse en 172.922 hombres la fuerza media del ejército, distribuida en 98 batallones, 79 escuadrones, 88 baterias y compañías de artilleria, 16 de ingenieros y 47 batallones provinciales. El número de jefes y oficiales era de 8.242 y de 13.737 el de caballos, quedando reducido el de individuos de tropa á 164.680.

Habia además:

231 generales.

349 brigadieres.

139 individuos del cuerpo de Estado Mayor del ejército.

161 del de EE. MM. de plaza.

La fuerza sedentaria se componia á fines de 1844 de dos compañías de guardias alabarderos con 9 jefes y oficiales y 224 individuos, de 11 compañías de veteranos, la de los presidios menores; las antiguas de fusileros de Aragon y Valencia; la de caballeria de lanzas de Ceuta; las dos de escopeteros de Andalucía y las escuadras de Cataluña.

Los establecimientos de instruccion eran los mismos que existian en la época anterior, juntamente con el central de caballeria de Alcala de Henares, creado por decreto de 22 de Febrero de 1842 y la escuela de aplicacion de E. M.

El cuerpo de sanidad militar constaba de los mismos 136 individuos de Plana Mayor, y el de administracion militar de 180 jefes y comisarios.

La milicia nacional contaba en 1.º de Diciembre de 1842. 997 batallones, 78 escuadrones, 75 compañías sueltas de artilleria y 17 de bomberos, presentando una fuerza de 776.898 hombres, de los que 235.557 estaban armados, y los 541.341 restantes desarmados.

(Se continuará.)

P. S.

REMITIDO.

Un suscriptor nos ruega la insercion de este Remitido, respondiendole bajo su firma de lo que en él dice.

Elche 6 Marzo de 1880.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: Un asunto de que viene ocupándose la prensa de esa capital, hace que me dirija á V., esperando de su atencion se sirva insertar en las columnas del mismo este comunicado.

El Alcalde de Elche, en virtud de una exposicion elevada al señor Gobernador, firmada por algunos concejales de este Ayuntamiento, ha sido suspendido del cargo, y á fin de dejar la verdad en su lugar me permitire hacer una reseña de las quejas expuestas al señor Gobernador, segun han llegado á mis oidos y en otra ocasion haré de ellas un examen imparcial y verídico. Parecen ser cinco aquellas 1.º Que el alcalde deja de llevar á efecto los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y de cumplir sus deberes mas importantes, por lo que se halla comprometida la seguridad individual. Esto mas bien que acusecion, parecerá á los que están enterados de los actos de dicho alcalde, un epigrama á su conducta que le propinan sus leales compañeros de la corporacion municipal, por la benevolencia que ha empleado con ellos desde que tomó posesion de su cargo. 2.º Que el alumbrado público y el ramo de policia urbana y rural están tambien altamente descuidados. No es esto cierto, señor Director, pues no bien se ha notado la mas leve falta, al siguiente dia al tener noticia de ello, el alcalde ha llamado al arrendatario y amonestándole ha evitado que se cometiese ningun descuido y que se cumpliese el pliego de condiciones. Y en cuanto á lo referente al ramo de policia, no hemos oido queja alguna contra ella, pudiendo asegurarse estar mejor montada que la que hacia servicios antes, en época no muy remota. 3.º Que se ha dejado de cumplir por el alcalde una R. O. de 13 de Noviembre último, dictada á consecuencia de haberse opuesto el Ayuntamiento al nombramiento de agentes de vigilancia municipal, verificada por el alcalde en sujetos que no tenian las condiciones exijidas por el art. 3.º de la ley de 3 de Agosto de 1876. Esta R. O. dice: «que el alcalde de Elche estuvo en su lugar al hacer dichos nombramientos en personas que no son licenciadas del ejército, puesto que se hizo con el carácter de interinos, y que para proveerlas en propiedad debian sacarse esas plaza á concurso, anunciándose por medio de edictos, sin marcar dicha disposicion plazo dentro del cual debiera efectuarse lo que la misma prescribe; pero no obstante esto, el alcalde publicó los edictos en los sitios de costumbre de esta localidad y en el Boletín de la Provincia correspondiente al 20 del último Diciembre. En vista de ello se presentaron varias solicitudes por licenciados del ejército y principiaron á ser colocados en los destinos de agentes municipales, entre los cuales hay un cabo de guardias rurales que fué el de los guardas municipales cuando el alcalde suspenso era amigo de los acusadores, y si el Sr. Llorente no dejó cubiertas todas esas plazas por dichas solicitudes, es debido á que tuvo que ir tomando antecedentes de la conducta y demas condiciones que deben reunir tales empleados, 4.º Que el alcalde sin tener motivo suficientes levanta las sesiones ó deja la presidencia de los cabildos y que abandona la poblacion sin dar el correspondiente aviso al que segun la ley, debe sustituirle.

De este hecho, solo me concretaré á decir que es inexacto y añadir por via de comentario que el Ayuntamiento ha dejado de celebrar algunas de sus debidas sesiones ordinarias, por no asistir suficiente número de concejales, faltando por lo regular, los que han elevado la queja al señor Gobernador y ocasionando esto por lo tanto, la mala marcha de la

administracion Municipal, lo cual importaba poco, porque aqui generalmente se olvidan los padres del Municipio de los intereses de éste y atienden con preferencia á los suyos propios, bien sean políticos ó de cualquier otra naturaleza. Y 5.º Que no se habian expuesto al público las listas electorales, segun el artículo 22 de la ley de 20 de Agosto de 1870, lo cual pretendian probar con el testimonio de una acta notarial, levantada el dia 11 de Febrero.

Es cierto que dicho dia no se hallaban al público las listas, pero hay que tener muy en cuenta que el Ayuntamiento que es el encargado por la ley de la formacion de las mismas no habia llenado su cometido, y no lo cumplió hasta la sesion del dia 14 por la noche, en que pudo celebrarse cabildo en todo el mes, y gracias que se hizo por haber apurado el Alcalde los medios que le concede la ley convocando por dos veces á los señores Concejales para los mismos objetos ó asuntos.

En este cabildo se presentó la lista de los electores, trabajo púramente de la oficina, con lo cual se conformó el Ayuntamiento autorizándolo con sus firmas los Regidores, quedando asi formalizadas las listas á que se refiere dicho artículo y siendo fijadas al público al dia siguiente por la mañana por orden del Alcalde; con lo cual dicho se está que cumplió este con su deber publicando las referidas listas el dia 15, ó sea dentro del plazo señalado por la ley.

En justificacion de todas las razones que se aducen para pedir la suspension del Alcalde de Elche tan solo se permiten los acusadores presentar el mencionado testimonio.

De la breve y verídica reseña y de las consideraciones que me he permitido hacer resulta muy claro que todos los cargos que se han formulado contra el Alcalde son inexactos ó gratuitos, y que solo uno puede decirse que aunque parece fundado ha sido hijo de un error en la interpretacion de la ley ó efecto de negligencia muy escusable en una persona sobre que pesan múltiples obligaciones de muy distinto carácter, y aun esto no puede llamarse infraccion de ley toda vez que, como digo anteriormente, fueron espuestas las listas el dia 15 del citado mes de Febrero.

Sin embargo la Comision Provincial ha opinado que hay motivo suficiente para la suspension del Alcalde de Elche y el Sr. Gobernador de esta provincia, ateniéndose al procedimiento que marca la ley electoral para tales casos, ha decretado en conformidad con la Comision, y remitido el expediente al respectivo Ministerio.

Cumplida la mision que me propuse, restame tan solo repetirme de V. afectísimo S. S. y amigo.

Un suscriptor.

Seccion local.

Lecciones de francés

Mr. Gabriel Pallas, profesor, ofrece sus servicios al público en su casa y á domicilio, á los precios siguientes:

A domicilio, 80 reales por mes. Lecciones todos los dias.

En su casa, 60 rs. por mes. Lecciones todos los dias.

A domicilio, 60 rs. por mes, tres veces por semana.

En su casa, 40 rs. por mes, tres veces por semana.

Plaza del Teatro, número 3, tercer piso.

AGENCIA DE NEGOCIOS

á cargo de

Don Wenceslao Alted y Jorret,

Procurador de los Tribunales,

SE ADMITEN.

Toda clase de asuntos judiciales.

Representacion de ayuntamientos.

Gestion de todos los asuntos que hayan de ventilarse en las corporaciones ó particulares en cualquier oficina ó dependencia de esta Capital y fuera de ella, para lo cual cuenta

con respetables correspondientes en Madrid y principales poblaciones de España.

Administracion de bienes y rentas. Encargos y comisiones y todo cuanto necesite una eficaz y activa gestion.

Despacho: Victoria, 4.—Alicante.

Qué ganga, señores!!

Recomendamos al público la zapateria que existe en la calle de San Francisco, núm. 41, propiedad del maestro en dicho arte Manuel Cremades.

Cuanto la moda ha inventado en sus caprichos, existe en dicho establecimiento, á precios sumamente económicos.

Zapatos de dos lazos para niños y niñas.

Botas garibaldinas.

Botines de señoras, de todas clases.

Botas para caballeros.

Polainas y botas para caza.

Y un género superior de abrigo de todas clases.

Petroleo.

En casa de los Sres. Matías Garcías y Compañía, lo hay refinado marca Radiant á 64 reales caja de tránsito, y 89 consumo pagado.

Preparacion

para carreras especiales, civiles y militares por D. José Mirats y Vicedo, Licenciado en ciencias exactas, abogado y jefe por oposicion de trabajos estadísticos de esta provincia, Princesa, 32, tercero.

MOLINO HARINERO

DE

D. Tomás Tato,

frente á la estacion del ferro-carril.

Se admite toda clase de grano para su molienda á los precios siguientes:

Cahíz de trigo. 22 reales.

Cahíz de cebada. 16 id.

Guerra á todas

las afecciones nerviosas.—Curacion asegurada, haciendo uso continuo de la



No mas dolor de cabeza.

No mas nevralgias.

que es la pila eléctrica práctica puesta al alcance de todos.

En venta Alicante, en casa de Mr. Lassaile, óptico, calle Mayor.



VAPOR J. PEREZ.

Saldrá el del 10 actual, para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatario: Faes Hermanos y Compañía.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran funcion para esta noche á las ocho.—La pieza en un acto «La agonía de Colon».—El lindísimo proverbio en dos actos, «No la tragas y no la temas».—El juguete en un acto, «Cuatro comicos de oca-sión».—La pieza en un acto «Un jóven audaz».

Entrada al paraíso 2 rs.

Alicante.—Imp. de R. Jordá,

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS
RICORD

FAVROT

Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Brea á la vez que la accion anti-blenorrágica de la Copaiba. No cansan el estomago ni provocan diarrea ni nauseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos o recientes; el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina. — Precio : 22 rs frasco.

A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la INYECCION RICORD es el medio infalible de asegurar la curacion y evitar las recaidas. — Precio : 16 rs frasco.

VERDADERO JARABE DEPURATIVO

RICORD
FAVROT

Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre despues de un tratamiento anti-sifilitico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sífilis constitucional.

DEPOSITO GENERAL en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, Paris. Único propietario de las formulas autenticas; por lo tanto, todo medicamento anunciado o vendido con el nombre del Dr Ricord que no lleve la firma de Ch. Favrot es una peligrosa falsificacion. SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

LOS **Enfermos** QUE

sufren por impurezas ó infección de vicios humorales en la sangre, así como por su crasitud ó irregularidades de la circulacion se curan con el

Enolaturu **ZARZA-COSTAS**,

que regulariza la circulacion, evitando las congestiones y la apoplejia, que destruye los herpes escrófulas y demás humores que motivan picazon, irritaciones, erupciones, escoriaciones, pesadez de cabeza, ensomios, pesadillas, etc.; eliminándose el virus por la orina; que estingue los restos de sífilis y venéreo; y finalmente, cura las inflamaciones de los ojos, boca, garganta y la de los órganos génita-urinaris; siendo un remedio poderoso para las enfermedades nerviosas y calmante bastante seguro para todo género de dolores.

Frasco de 12 onzas, 12 rs. Id. de 4, 5 rs.

De venta, en las principales Farmacias y Droguerías de España.

Depósito general en Valencia, Farmacia de Costas, Sombrereria, 5.

PILDORAS DE BLANCARD

de Ioduro de hierro inalterable

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS, ETC.

Estas pildoras participan de las propiedades del Iodo y del hierro convenientes especialmente en las afecciones escrófulosas contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; devuelven á la sangre su riqueza y su abundancia naturales, provocan ó regularizan su curso periódico, fortifican poco á poco las constituciones linfáticas, debiles ó debilitadas, etc., etc.

Pharmaceutico, rue Bonaparte, 40 PARIS

NOTA. — Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un rótulo verde.

FARMACIA

Rodriguez Hernandez,

Mayor 22; Aicante.

Nuevo eficaz y suave purgante por el Agua natural

«HUNYADI JANOS,»

DE
Budapest, (Hungría)

Esta agua que ha sido analizada por los Eminentes Químicos Liebig, (1870) Bunsen (1873) y Fresenius (1878) y recomendada por los mas distinguidos médicos de Europa, es rica en sales de sosa magnesia y otras; ácido carbónico libre y combinado y una pequeña cantidad de Bicarbonato de Oxido de hierro que la hace tolerable á los estómagos mas delicados. Su accion es pronta y eficaz sin que ocasione la mas ligera molestia.

Véndese á 6 rs. botella de cuartillo y medio en su único depósito en esta provincia; farmacia de D. Rodriguez Hernandez, calle Mayor, 22 Alicante.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

DIGESTIONES DIFICILES

PASTILLAS y POLVOS del Dr. PATERSON

con Bismutho y Magnesia.

DIPLOMA DE MERITO EN LA ESPOSICION DE VIENA (AUSTRIA).

Estas PASTILLAS y estas POLVOS antiácidos y digestivos curan los Maies de estómago. Falta de apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Eructos, Vómitos, Náuseas, Cólicos; regularizan las Funciones del estómago y de los intestinos.

Dr. Adh. Paterson, rue de Strasbourg, 10, en Paris, y en casas de depositos de los remedios franceses en España. — Pastillas, 12 reales; Polvos, 24 reales.

AVISO. — Para precaverse de los falsificadores, rehusar los frascos cuyas etiquetas no lleven el Sello del Gobierno Francés y la firma: J. Favrot.

Petróleo de primera clase.

A 64 reales caja, de tránsito. Dirijirse á los Sres. Pourcade hermanos, calle de San Francisco, número 12, en Alicante.

Calendario americano.

Se ha recibido en la imprenta de este periódico un gran surtido de calendarios que comprenden mas de cincuenta modelos en bellísimos cromos, con toques magistrales de oro. En estos almanques, además del santoral y otros y ocassos de Sol

y Luna, destaca la fecha con gruesos guarismos. Al respaldado de cada hoja, se encuentra multitud de curiosidades, secretos, epigramas, anécdotas, cuentos y acaecidos. Sus precios fluctuan desde 3 á 14 reales uno, siendo dignos de conservarse para los años venideros, los cromos que sirven de adorno.

JARABE DE DIGITAL DE LABELONYE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazon, contra la Hidropesia, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulacion.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

DE LACTATO DE HIERRO

Aprobadas por la Academia de Medicina de París, que en dos ocasiones diferentes, á veinte años de intervalo la una de la otra, ha hecho constar su superioridad decidida sobre todos los demás ferruginosos conocidos, así como su eficacia probada contra las enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre.

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA

de BONJEAN

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)

La solución de Ergotina de Bonjean constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las Grageas de Ergotina de Bonjean se emplean para facilitar las alumbramientos y cortar las hemorragias de todo género.

Depósito general: Farmacia de LABELONYE, calle de Aboukir, nº 99, en Paris Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE TODAS CIUDADES



HIERRO BRAVAIS

(HIERRO DIALISADO BRAVAIS)

Contra la Anemia, Clorosis, Debilidad, Extenuacion, Flores blancas, etc.

El Hierro Bravais (hierro líquido en gotas concentradas), es el único exento de todo ácido; no tiene olor, ni sabor y no produce estreñimiento, diarrea, calores, ni fatiga en el estómago; además es el único que no ennegrece jamás los dientes. Es el mas economico de los ferruginosos, puesto que un frasco dura un mes.

Depósito general en Paris, 13, rue Lafayette, y en todas las Farmacias. Desconfiar de peligrosas imitaciones y exigir la marca de fabrica indicada en este anuncio.

Pidiéndolo por carta franqueada, se remite gratis un interesante folleto sobre la Anemia y su Curacion.

Depósito en Alicante, farmacia de D. José Carlos Bellido.

Comp.ª Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO

ENTRE CETTE Y ALICANTE POR LOS VAPORES

ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSE.

Salidas de Alicante, todos los martes á las seis de la tarde, para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cetta. Admite carga y pasajeros. Consignatarios: Sres. G. Ravello é Hijo. — Calatrava, 12.

“Perfeccion.”

EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO

DE LA

SRA. S. A. ALLEN,

Invariablement devuelve á las Canas su color de la juventud; les comunica una vida una nueva crecencia y una hermosura brillante. Su eficacia es segura y perfecta, y hace desaparecer pronto el color gris del cabello. No es un tinte; su propiedad natural é infalible es fortalecer la LA VERDADERA PREPARACION SE VENDE en cabellera. SOLAMENTE ENVUELTA EN PAPEL ROSADO.

DEPOSITO PRINCIPAL

114 y 116, Southampton Row, Londres, Inglaterra. Se halla en todas Peluqueras, Perfumerias y Farmacias Inglesas.



Aviso.

Academia de matemáticas de don J. J. Elizacin antiguo alumno de Academia especial de Estado Mayor del Ejército, calle de Gravina, 1, pral. derecha.

Preparacion completa para el ingreso en las carreras de Telégrafos, Aduanas, Topógrafos, Infantería de Marina, Escuela Naval flotante, Artillería de la Armada, Infantería, Caballería, Administracion Militar, Artillería, Ingenieros Militares, Estado Mayor del Ejército. Honorarios convencionales.

Perfumeria de Antonio Guillen Marin

Mayor 16, frente á la calle de las Almas.

En este establecimiento se ha recibido un magnífico surtido de perfumeria de todas clases como son: Jabones de los mas superiores hasta de un real pa. tilla, pomadas, aceites, cosméticos, brillantina, diamantinas, elixires para la ntadura, pastes y jabones para el opiatas, extractos, agua de colonia, labanda, celeste, compaca y la verdadera de la florida

Tintes para el cabello y la barba de todas clases; petacas, targeteros y portamonetas de piel Rusia, cuellos y puños para caballeros, elegantes corbatas y chalinás, cuellos y puños para señora, elegantes y bonitos chaes ingleses, idem. tocas de todos tamaños y bonitos dibujos, tocas y abrigos para niños y niñas, refajos de lana, medias inglesas para señorado hilo algodón y lana,

id. para niñas y niños, camisetas, calzoncillos y calcetines para caballero de hilo, algodón y lana. antucas sombrillas, y paraguas.

Todo esto se halla de venta en la perfumeria de Antonio Guillen Marin, Mayor 16, frente á la calle de las Almas.

Rafael Abat

San Francisco, núm. 20; Alicante.

Camas de laton doradas y de hierro maqueadas dibujos nuevos y elegantes en todos tamaños. — Colchones patente de tela metálica para las mismas. Muebles de madera torcida con asientos de rejilla legitimos de Viena.

Pianos de venta y alquiler. Variado surtido en vajillas de porcelana transparente, loza inglesa, alemana y francesa. Batería de cocina, de hierro con baño de porcelana y estañada.

Lámparas y quinqués de todas clases desde reales uno en adelante. Elegante surtido en objetos de capricho propios para regalos de boda, etc. etc.

Perfumeria de las mejores fabricas inglesas y francesas y la legitima agua de Johana, Mele Farina.

Variado surtido de juguetes. Máquinas para coser á mano y á pié. Vinos de Champagne, Burdeos y Jerez. Licores superiores y el celebrado anisete de Maria Brizard.

Todos estos artículos y otros muchos á precios sumamente económicos.